

Aceptan renuncia de Asesor II del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 144-2018-EF/10

Lima, 16 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 040-2018-EF/10, se designó al señor Iván Armando Castillo Cuadra, en el cargo de Asesor II, Categoría F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante carta s/n recibida el 5 de abril de 2018, el señor Iván Armando Castillo Cuadra presentó su renuncia al cargo, indicando el Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Memorando N° 029-2018-EF/10.03, que su último día de prestación de servicios sería el 9 de abril de 2018;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el régimen de eficacia anticipada es susceptible de ser aplicado tanto a los actos administrativos como a los de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni se afecte a terceros; por lo que resulta pertinente aceptar la renuncia formulada con eficacia anticipada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas y, en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con eficacia anticipada al 10 de abril de 2018, la renuncia presentada por el señor Iván Armando Castillo Cuadra, al cargo de Asesor II, Categoría F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DAVID ALFREDO TUESTA CÁRDENAS

Ministro de Economía y Finanzas